

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos, del día 27-veintisiete de marzo de 2025-dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la sala de sesiones de este organismo, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la décima segunda sesión ordinaria del año 2025 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, dio el saludo acostumbrado a los presentes y procedió a la instalación de la sesión, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 10, 18, 25 y 65, fracción II, del Reglamento Interior de este instituto.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión de las y los integrantes del Pleno siguientes:

Brenda Lizeth González Lara, Consejera Presidenta.
María Teresa Treviño Fernández, Consejera vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Consejero vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Consejera vocal.
Félix Fernando Ramírez Bustillos, Consejero vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Consejera Presidenta, los cuatro Consejeros vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Enseguida, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Declaración de quórum legal;
- III.- Declaración de instalación de la sesión;
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día;
- V.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la décima primera sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria del Pleno, ambas celebradas en fecha 19 de marzo de 2025;

VI.- Asuntos específicos a tratar:

Apartado único.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan los integrantes del Pleno:

1 al 30.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo los cuales fueron previamente circulados.

31.- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Padrón de Personas Físicas y Morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad del año 2024.

32.- Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación y modificación del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el Ejercicio Fiscal 2025.

33.- Propuesta y, en su caso, aprobación para celebrar Convenio General de colaboración con el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

34.- Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Jefatura de la Unidad de Transparencia.

VII.- Asuntos Generales:

VIII.- Fecha y hora para la próxima sesión; y

IX.- Clausura de la sesión.

Enseguida, en uso de la palabra, en primer lugar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara propuso al Pleno incluir como asunto general para la presente sesión ordinaria el siguiente:

- Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que deben regir en el Estado durante el régimen de transición.

Asimismo, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1688/2024, para su análisis en una próxima sesión, en seguida la Consejera María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1927/2024 para su análisis en una próxima sesión y finalmente el Consejero Francisco Reynaldo Guajardo Martínez propuso al Pleno posponer la discusión del asunto identificado como RR/1179/2024, para su análisis en una próxima sesión.

Posteriormente, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la aprobación, en su caso, de las actas de la

décima primera sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria del Pleno, ambas celebradas en fecha 19 de marzo de 2025.

Por lo que en uso de la palabra la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a la consideración del Pleno, la aprobación del contenido de las actas, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0023/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0078/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente RR/0098/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Dirección de Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/2038/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, CONFIRMAR y por otro, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/1708/2024 y RR/1918/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León y el Municipio de General Zuazua, Nuevo León y expedientes RR/0699/2022 y RR/0742/2023 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer a los sujetos obligados, en cada uno de los expedientes, la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista a los Superiores Jerárquicos de los sujetos obligados a fin de que se dé cumplimiento a las resoluciones de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en contra de los sujetos obligados, la medida de apremio prevista en el artículo 191, fracción III, de la Ley de la materia.

Expedientes DOT/035/2025, DOT/036/2025 y DOT/047/2025, relativos a las denuncias de obligaciones de transparencia promovidas en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLAS al haber quedado sin materia.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/1002/2024 y RR/0022/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Eventos Especiales del Municipio de China, Nuevo León y el Municipio de China, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expedientes RR/1652/2024 y RR/0027/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y la Secretaría Particular del Gobernador, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR las respuestas otorgadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0007/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría Particular del Gobernador, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte SOBRESEERLO por improcedente, por otra parte CONFIRMAR y MODIFICAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0455/2022, RR/2243/2023 y RR/1979/2024, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra del Tesorero Municipal de General Zuazua, el Partido Acción Nacional y la Secretaría de Seguridad, todos del Estado de Nuevo León, respectivamente, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/2064/2024, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Municipio de Doctor González, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Consejera ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente RR/0055/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Movilidad del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta otorgada al particular por el sujeto obligado.

Expedientes RR/0085/2025 y RR/0095/2025 relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Dirección de Patrimonio Municipal de Rayones, Nuevo León y el Municipio de Villaldama, Nuevo León, la Consejera ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares

por los sujetos obligados.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Consejero ponente Félix Fernando Ramírez Bustillos, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expedientes RR/0076/2025 y RR/0081/2025, relativos a los recursos de revisión promovidos en contra de la Unidad de Transparencia de la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León y el Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Bustamante, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR las respuestas brindadas a los particulares por los sujetos obligados.

Expediente RR/0171/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0181/2025, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, el Consejero ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la MULTA mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometieron a discusión los proyectos de resolución y de acuerdo presentados por los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos.

Enseguida, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, procedió a someter a la consideración del Pleno, la aprobación de las siguientes propuestas de acuerdo:

- Acuerdo mediante el cual se aprueba el Padrón de Personas Físicas y Morales que reciben o ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad del año 2024.
- Acuerdo mediante el cual se aprueba la ampliación y modificación del Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el Ejercicio Fiscal 2025.

A su vez, se sometieron a discusión las propuestas de acuerdo de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que el

Instituto suscriba Convenio General de Colaboración con el Municipio de Montemorelos, Nuevo León.

A su vez, se sometió a discusión el asunto de mérito, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

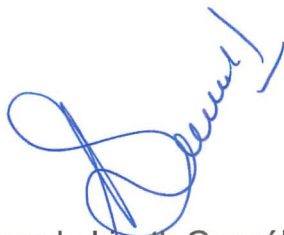
Relativo al último asunto específico a tratar, la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, puso a consideración del Pleno, la aprobación del siguiente nombramiento: al Lic. José Alberto Cantú Lira como Titular de la Jefatura de la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar el asunto general que fue enlistado.

Relativo al asunto general a tratar, la Consejera Presidenta puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo, en el que se determina que, durante el régimen de transición, se continuarán aplicando las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, en todo lo que no se oponga a la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Protección de Datos Personales en Protección de Sujetos Obligados. En aquello que se oponga, se privilegiará la realización de ejercicios de interpretación casuísticos para compatibilizarla con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Protección de Sujetos Obligados, así como con aquellas disposiciones que deriven de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los integrantes del Pleno, aprobándose por unanimidad de votos.

En atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, la Consejera Presidenta precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en los artículos 14, 16 y 31 del Reglamento Interior del Organismo.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la décima segunda sesión ordinaria del año 2025 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a las 12:17 doce horas con diecisiete minutos, del día 27-veintisiete de marzo de 2025-dos mil veinticinco, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



Brenda Lizeth González Lara
Consejera Presidenta



María Teresa Treviño Fernández
Consejera vocal



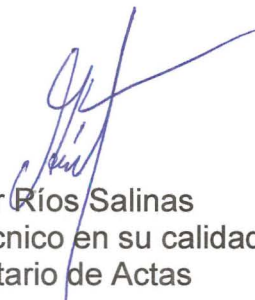
María de los Angeles Guzmán García
Consejera vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Consejero vocal



Félix Fernando Ramírez Bustillos
Consejero vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AÑO 2025 DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA 27-VEINTISIETE DE MARZO DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS. -----